



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1905-R-2018

Huancayo,

02 ABR. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 127-2018-OGAL de fecha 14 de marzo de 2018 a través del cual el Asesor Legal, solicita subvención económica para participación en curso de capacitación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia el Asesor Legal manifiesta que siendo la capacitación una obligación y un derecho de los servidores, que fomenta el desarrollo individual y organizacional y contribuye al logro de objetivos y mejora la productividad, solicita la autorización para la matrícula, pensión y derecho de certificación para la capacitación en "materia de Derecho Penal y Procesal Penal" "Programa de Especialización y Actualización Internacional: Derecho Penal y Procesal Penal" organizado por la Institución FORDEX Formación de Expertos y el Centro Nacional de Formación e Investigación Continua - CENFIC capacitación acreditada por el Colegio de Abogados de Junín; para el personal que labora en su dependencia; manifestando además que la capacitación se desarrollará en la ciudad de Huancayo y no requerirá financiar gastos de pasajes ni apoyo económico, por lo que solicita el financiamiento íntegro del costo del evento;

Que, con Oficio N° 0628-2018-OPRES/UNCP de fecha 23 de marzo de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que se evaluó y en función a la disponibilidad presupuestal de la Institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 3,000.00; comunicando además que los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal; las acciones que contravengan lo antes establecido generan las responsabilidades correspondientes;

Que mediante Oficio N° 00130-2018-DGA-UNCP de fecha 26 de marzo de 2018 el Director General de Administración, tomando en cuenta el informe de la Oficina de Presupuesto, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1- AUTORIZAR al personal que labora en la **Oficina de Asesoría Legal**: Elizabeth Romani Claros, Pedro Juan Corilloclla Coz, Johany Orihuela Osorio y Edith Cancho Camarena, la **participación** en el "Programa de Especialización y Actualización Internacional: Derecho Penal y Procesal Penal a realizarse del 31 de marzo al 02 de junio 2018 en la Ciudad de Huancayo, con la modalidad presencial.

2- OTORGAR a favor de los siguientes servidores el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIO	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
0026	R.D.R.	Elizabeth Leonor Romani Claros	2.5.3.1.1.99	Inscripción para capacitación	750.00
0026	R.D.R.	Johany Orihuela Osorio	2.5.3.1.1.99	Inscripción para capacitación	750.00
0022	R.D.R.	Pedro Juan Corilloclla Coz	2.5.3.1.1.99	Inscripción para capacitación	750.00
0022	R.D.R.	Edith Consuelo Cancho Camarena	2.5.3.1.1.99	Inscripción para capacitación	750.00
TOTAL					3,000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1905-R-2018

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

Cc. Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VR/Portal Web Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Escalafón Universitario (4) / interesados (4) /archivo/jmq